

MEMORIAL RAD. 11001400306820220127500

Leicy Castro <leicy.castro@tangelolatam.com>

Jue 9/02/2023 2:25 PM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: yudisdelcarmengarciamartinez@gmail.com <yudisdelcarmengarciamartinez@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (386 KB)

APORTA LIQUIDACIÓN.docx.pdf; LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.pdf;

Buenas tardes, reciban un cordial saludo

LEICY DAYANNA CASTRO ACERO, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de referencia, de conformidad con los artículos 103 y 109 del C.G.P, la Ley 2213 de 2022 y demás normas concordantes, me permito radicar mediante mensaje de datos memorial de que APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO del proceso en referencia, para su trámite correspondiente.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., se remite copia a la parte demandada para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su colaboración y atención prestada.

Cordial saludo

Tangelo  **Leicy Castro**
leicy.castro@tangelolatam.com
www.tangelolatam.com

La información personal de todos nuestros clientes y clientes potenciales (prospectos), es tratada de forma estrictamente confidencial por lo que al proporcionarnos sus datos personales consiente su tratamiento para las finalidades de realizar trámites, procedimientos y gestiones para la adquisición de nuestros productos y/o servicios y realizar actividades de mercadotecnia, publicidad y prospección comercial relacionadas y diversas a los productos y/o servicios de TANGELO. Para conocer el texto completo del Aviso de Privacidad Integral consulte nuestra página web: <https://www.tangelolatam.com/>

Este mensaje es exclusivamente para el uso de la persona o entidad a quien está dirigido; contiene información estrictamente confidencial, cuya divulgación es sancionada por la ley. Si el lector de este mensaje no es a quien está dirigido, se le notifica por medio del presente, que su reproducción y distribución, está estrictamente prohibida. En TANGELO estamos comprometidos con la inclusión y equidad de todos nuestros colaboradores, contrapartes, clientes, proveedores y agentes externos con los que mantenemos relación, para lo cual adoptamos un Código de Ética y una Política Anticorrupción, con el fin de garantizar nuestra integridad operativa. TANGELO hace de su conocimiento que da cumplimiento a las mejores prácticas internacionales y normatividad aplicable en los países donde mantiene operaciones en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La información personal de todos nuestros clientes y clientes potenciales (prospectos), es tratada de forma estrictamente confidencial por lo que al proporcionarnos sus datos personales consiente su tratamiento para las finalidades de realizar trámites, procedimientos y gestiones para la adquisición de nuestros productos y/o servicios y realizar actividades de mercadotecnia, publicidad y prospección comercial relacionadas y diversas a los productos y/o servicios de TANGELO. Para conocer el texto completo del Aviso de Privacidad Integral consulte nuestra página web: <https://www.tangelolatam.com/>

Este mensaje es exclusivamente para el uso de la persona o entidad a quien está dirigido; contiene información estrictamente confidencial, cuya divulgación es sancionada por la ley. Si el lector de este mensaje no es a quien está dirigido, se le notifica por medio del presente, que su reproducción y

distribución, está estrictamente prohibida. En TANGELO estamos comprometidos con la inclusión y equidad de todos nuestros colaboradores, contrapartes, clientes, proveedores y agentes externos con los que mantenemos relación, para lo cual adoptamos un Código de Ética y una Política Anticorrupción, con el fin de garantizar nuestra integridad operativa. TANGELO hace de su conocimiento que da cumplimiento a las mejores prácticas internacionales y normatividad aplicable en los países donde mantiene operaciones en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Señor

JUEZ 68 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C TRANSITORIAMENTE
JUZGADO 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

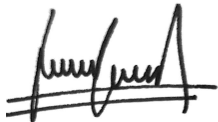
REF PROCESO No: 11001400306820220127500

DEMANDANTE: ZINOBE SME CREDITS SAS

DEMANDADO: YUDIS DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ

LEICY DAYANNA CASTRO ACERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante; adjunto liquidación de crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,



LEICY DAYANNA CASTRO ACERO

C.C. N° 1.013.663.791 de Bogotá D.C

TP. 365275 del C.S de la Judicatura

Correo electrónico: castroleicy18@gmail.com y leicy.castro@tangelolatam.com

Celular: 320-356-63-99